

Contribución escrita del Consejo Comunal Urbina para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Derecho a la educación.

El Consejo Comunal Urbina, informa que ha observado un avance notable en el ejercicio de los derechos sociales de los ciudadanos que agrupa relativos al derecho a la Educación como se ha trabajado, para garantizar los derechos humanos en la parte de educación implementando las políticas que nos ha dado la oportunidad, de crear los Consejos Comunales para dar mayor participación a las comunidades para gestionar el desarrollo de la misma y garantizar una Educación integral, asimismo se han fortalecido las políticas públicas implementadas para facilitar la participación popular en los mecanismos a los fines de hacer efectivo el derecho social a la educación y esto se evidencia claramente en la parroquia Monseñor Carrillo del municipio Trujillo del Estado Trujillo.

Palabras Claves: Derecho a la Educación, Masificación de la Educación, Acceso a la Educación, Políticas Públicas Educativas.

1. El Consejo Comunal Urbina, es una organización fundada desde 30 de Abril de 2006, que cuenta con más de 155 miembros habitantes de la comunidad, que representan más del 36% de las venezolanas y venezolanos en el Municipio Trujillo del Estado Trujillo Parroquia Monseñor Carrillo del Sector Urbina; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

2.- Los Objetivos de la organización del Consejo Comunal Urbina del Municipio Trujillo, son relativos a este derecho a la Educación como se ha trabajado para garantizar los derechos humanos en la parte de educación, seguridad alimentaria, salud, viviendas y la red de agua potable, y seguiremos implementando las políticas que nos ha dado la oportunidad, durante el gobierno de nuestro presidente que ha creado los Consejos Comunales para dar mayor participación a las comunidades para gestionar el desarrollo de la misma. garantizar a todos los niños, niñas cuyo ámbito de competencia corresponda a este Consejo Comunal el ejercicio y el disfrute pleno de sus derechos y garantías, a través de Educación integral que el Estado, la Familia deben brindarles desde el momento de su concepción, a tal efecto les reconoce como sujetos plenos de derechos, una educación digna, , tomando en cuenta para ello su interés superior, y con ello lograr el pleno reconocimiento de su dignidad e integridad personal, a través de los comités de protección social se ha logrado la participación , se establece la obligación de presentar a consulta pública y ante asamblea de ciudadanos y ciudadanos se puedan aprobar los proyectos.

3.- La constitución nacional de nuestro país ha reconocida la jerarquía constitucional de la convención sobre el derecho a la educación, existiendo una importante adecuación y coincidencia de la Ley Educación Superior, también la inclusión de la cultura y el deporte

como parte de cómo lo establece la ley. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, fundamentalmente nos establece el artículo 102 de la misma que la Educación es un humano y un deber social importante por que es democrática, gratuita y obligatoria., es de máximo interés en todas sus modalidades debido a que comienza desde la parte inicial, la educación es un servicio público, y esta fundamentada en el respeto de todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio, de la personalidad del individuo en una sociedad, basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, conciente solidaria en los procesos de transformación social, como lo establece el art. 103 el estado nos garantiza que todos tenemos derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin limitaciones, el estado creara instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo.

Nuestra comunidad dando cumplimiento a lo establecido en la convención del Derecho a la educación por que contamos con la escuela bolivariana que abarca desde preescolar hasta sexto grado (educación inicial y básica) también en el sector es beneficiando con el plan de educación de Misión Robinsón, Misión Rivas, y actualmente con la Misión Sucre con la carrera agroalimentaria, de acuerdo con los logros que se han obtenido mediante la misión Rivas se esta considerando aperturar nuevamente el ambiente por medio de la política que ha implementado el gobierno nacional de nuestro comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

4.- Nuestro consejo comunal Urbina, ha censado para captar personas que no estaban estudiando, y poder obtener un diagnostico que nos arrojará cifras, de cuantas personas habían desertado o abandonado sus estudios por los diferentes motivos bien hayan sido económicos, habían muchas personas adultas que no sabían leer, y otras porque la universidad se situaba lejos del sector, esta información se tramitó ante los órganos competentes del Estado y se establecieron políticas públicas que garantizaron el acceso a la educación de nuestras comunidades. Actualmente, contamos a centros de educación preescolar Simoncitos que atienden a la población infantil en edad preescolar de nuestra comunidad, demás contamos con dos Escuelas Bolivarianas que brindan educación de calidad a nuestra población y que además a través del programa alimentario escolar brindan alimentos a nuestros estudiantes. Asimismo, nuestra comunidad se ha visto beneficiada con la implementación de la Universidad Bolivariana de Venezuela que es una política del Estado que busca masificar el acceso a la educación superior. Además, a todos los niños, niñas y adolescentes se les dota de una computadora portátil personal para facilitar el acceso a la tecnología y la información.

El Consejo comunal ha materializado la prioridad absoluta que establece la Ley dando prioridad absoluta o primacía a los derechos de una educación digna, a la cultura y al deporte, ya que estamos culminado un proyecto de techado para la cancha deportiva, y a su vez para que nos asignen recursos de presupuesto para el cercado de la misma.

Concretamente, el Consejo Comunal Urbina ha visto el desenvolvimiento de su derecho de la Educación Cultura y deporte en Urbina de la carretera vieja Trujillo Bocono del estado Trujillo.

5. A nuestro parecer la educación ha sido muy buena, ya que los niños cuentan con la misión Canaima, en primer y segundo grado, tienen comedor en la escuela bolivariana. Sugerimos la creación de un simoncito, más personal administrativo, ambientalista y vigilancia dentro de la escuela.